



RESOLUCION N° 1078 - 021

Aguaray (S), 24 NOV 2021

**VISTO:**

Los Pedido de Suministro N° 031827/21, N° 031826/21 y N° 031825/21, presentado por la Dirección de Ambiente y Producción, correspondiente a la Secretaria de Obras Públicas Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello, en fecha 10 de junio de 2.020, mediante Resolución Municipal N° 448 - 2.020, se procedió a aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos - Fondo Compensador para la Ejecución del remanente de la Obra "Construcción Pavimento H° S° de 20 cm Acceso Aguaray - Dpto. San Martín", y posteriormente se realizó una readecuación del presupuesto inicial, para la ejecución de la obra, y se aprueba en fecha 13 de enero de 2.021 a través de la Resolución Municipal N° 071-2.021.-

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **SIN - PROV DE ELEM DE SEGURIDAD** realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los pedidos de suministros N° 031827/21, N° 031826/21 y N° 031825/21, es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de Protección para ser distribuidos entre el personal que se desempeña realizando tareas en la Obra Construcción Pavimento H° S° de 20 cm Acceso Aguaray - Dpto. San Martín.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-  
RESUELVE**

**Art. N°1.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$66.000,00)** IVA incluido, para la compra de Materiales de Protección para el Personal Municipal en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-



**RESOLUCION N° 1078-021**

- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°6.-** De forma.-
- Vep.-

  
**Elbio Alan Montes**  
SECRETARIO DE  
HACIENDA PROVISIONAL  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
**ALEMÁN, Guillermo S.**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray